



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con motivo del acuerdo de refinanciación de la deuda financiera del Grupo PRISA (objeto de información privilegiada publicada el día 28 de febrero de 2022 a través de la web de la CNMV con número 1342 de registro y de información relevante publicada el 2 de marzo de 2022 con número 14796 de registro) (la “**Refinanciación**”), la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s (“**S&P**”) ha asignado en el día de hoy a la deuda de la Sociedad una calificación crediticia de “**CC**” (el “**Rating**”).

El Rating se mantendrá hasta la suscripción, en su caso, de los contratos definitivos de la Refinanciación, momento en el que S&P analizará la estructura de deuda resultante de la Refinanciación y asignará una nueva calificación crediticia a la deuda de la Sociedad.

En Madrid, a 3 de marzo de 2022

Pablo Jiménez de Parga Maseda  
Secretario del Consejo de Administración